

Los partidos en el horizonte político español

Por Luis SANCHEZ AGESTA

EN una entrevista publicada en estas mismas páginas, mi amable encuestador o inquisidor (inquisidor es quien inquiere o pregunta con el propósito más o menos velado de cogernos en un renuncio de ortodoxia) me preguntaba: ¿Qué diferencia hay entre asociaciones políticas y partidos? No tengo a la vista el texto, pero poco más o menos debí responderle: Ninguna o muy poca. Porque la verdad es que los partidos son asociaciones con un fin activo específico, orientado al ejercicio o al control del poder político.

Desde luego, esto no es una definición, que, como todos los conceptos científicos, estaría sujeta a salvedades y polémicas, pero puede ser muy bien un concepto provisional, que entiendan todos los lectores, de lo que constituye la naturaleza de un partido político. Un mínimo rigor me obliga a aclarar que hay partidos y partidos y que constituyen una formación contemporánea, cuyos orígenes más remotos pueden remontarse al siglo XVIII, con un primer desarrollo en el siglo XIX y una madurez crítica en el siglo XX. Bueno será también añadir que hoy existen partidos en casi la totalidad de los Estados organizados, bajo formas muy diversas, que obligan a relacionar los partidos con el sistema político en que se desarrollan.

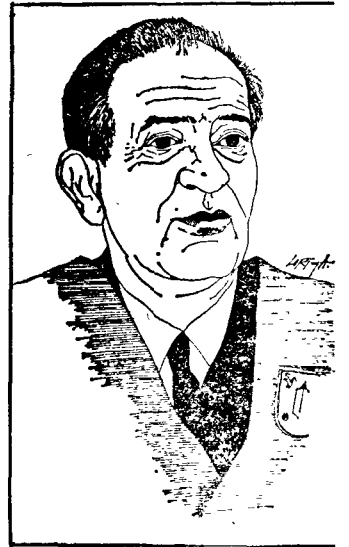
En su origen los partidos no tuvieron buena fama y se les denominó como facciones y grupos sos-

* Los partidos son un elemento de comunicación e integración entre los individuos, los grupos y los órganos políticos de Gobierno.

pechosos. Y hasta nuestros días, a lo largo de dos siglos, se reiteran estas críticas denunciando los como elementos de división, fomentadores de intereses partisanos, o incluso grupos patológicos que deforman las instituciones básicas de una democracia representativa. Pero la universalidad actual del fenómeno pone de manifiesto que responden a una necesidad de la

vida pública y que cubren algunas funciones que no podrían realizarse sin su intervención. En todo caso, puede parecer paradójico que quienes critican a los partidos organicen a su vez otros partidos, aunque a veces se resistan pudorosamente a aceptar ese nombre.

Quizá lo más simple sea recordar al lector las funciones que los partidos cumplen en una sociedad contemporánea. Como en tantos otros casos, podemos dejar a los



su acción. Los llamados "grupos parlamentarios", que comprenden la élite elegida de un partido, en todos los países una pieza básica de su organización. También esta función tuvo un papel importantísimo en su desarrollo histórico y los grupos parlamentarios, las comisiones electorales fueron las dos formas embrionarias que los partidos se manifestaron

5. Los partidos cumplen también otra función que sorprende a quienes estén dispuestos a denunciarlos como un artificio de visión. La ciencia política contemporánea, en un análisis más directo de la realidad política, define hoy como instrumentos diversos de agregación de intereses y de unificación nacional. ¿Cabe ser capaz de unificar ese rol cabezas suizas de lenguas, reinos y tierras separadas por abrupta geografía, si no existieran suatros grandes partidos nacionales? Y lo mismo cabría decir de la Federación norteamericana: los grandes partidos que unen intereses contrapuestos del Norte y el Este con los del Sur y el Oeste. En la misma Bélgica han los partidos nacionales quienes una hábil fórmula de comprensión han salvado la unidad de un país que hace diez años estaba en las lindes de la escisión o la guerra civil. Y hasta el propio Reino Unido de la Gran Bretaña que deshiciera en localismos, siempre flor de piel, sin el vínculo de los partidos. Además, los partidos reduciendo a ideas generales, como por ejemplo, la justicia social, intereses de grupos contrapuestos, como, por ejemplo, los salarios, la distribución de la renta nacional, agregan, ajustan y simulan los intereses en grandes corrientes de opinión.

6. Los partidos, por último, un elemento de comunicación consiguiente, de integración e integración de los individuos, los grupos y los órganos políticos de Gobierno. Como propaganda y promoción apoyando decisiones políticas de los gobiernos, e incluso en la medida en que se definen partidos de oposición legítima, canalizan las discrepancias en cauces pacíficos. La contienda electoral sustituye así a la guerra y a la subversión. Las demagogas tienen cauces para elevarse los órganos que han de adoptar decisiones políticas, o incluso moderar, cuando los partidos representan la voz de la oposición, las otras decisiones que pueden significar un privilegio de los muchos sobre los menos.

FORMULAS PARA EVITAR FALLOS

Me temo que esta descripción de las funciones de los partidos:

(Pasa a la pág. siguiente)

científicos devanarse los sesos sobre la esencia de una fuente de energía (como la electricidad o el átomo) y contentarnos con comprender los efectos tangibles que derivan de esa para nosotros misteriosa fuente de vida pública.

SEIS FUNCIONES BASICAS

Las funciones básicas que los partidos cumplen en los regímenes contemporáneos pueden reducirse a seis:

1. Reclutan y seleccionan los hombres que pueden ejercer puestos de gobierno y organizan eso que llamamos la clase política, con sus líderes, sus activistas, sus burocratas y sus propagandistas.

2. Preparan, difunden y defienden programas políticos que corresponden a una orientación ideológica más o menos profunda y matizada. Son los partidos, en fin de cuentas, los que definen las distintas opciones con que un pueblo puede responder a los problemas políticos.

3. Son los grandes organizadores de los procesos electorales. Seleccionan y presentan los candidatos, los apoyan, orquestan a nivel local y nacional una campaña electoral, intervienen en la mecánica jurídica que acompaña a toda elección, revisando las listas electorales, fiscalizando en las mesas el acto de la votación y, en suma, con una acción concreta, que hace poco realista pensar en una elección en la que intervienen millones de votantes, sin esa organización electoral de los partidos. Hasta tal punto es importante esta función que históricamente los partidos se maduraron como comisiones electorales, que la frecuencia de las elecciones cristalizó en asociaciones de hecho.

4. Los partidos son también un instrumento de gobierno. No sólo porque crean equipos homogéneos que participan de una ideología y un programa común, sino porque, sobre todo en las democracias occidentales y por la presencia de sus miembros en los parlamentos, permiten la formación de mayorías y minorías, que hacen posible el juego de un gobierno coherente y una oposición que lo controle. Dado que los partidos se formaron al calor de los procesos electorales, es natural que sean los parlamentos o asambleas el escenario principal en que desempeñan

Los partidos en el horizonte político español

(Viene de la pág. anterior.)

parecer apologética. Tienen, en efecto, sus fallos. Pero como en España se ha insistido tanto sobre los aspectos negativos, me parece que la objetividad requiere destacar esas funciones que son, por otra parte, patentes y que cualquier lector podrá identificar quizá en lo que sabe del mundo a través de la lectura de la Prensa. Lo que sí es necesario subrayar es que han existido y existen muy diversas clases de partidos, cuya completa clasificación exigiría casi una obra. Apenas será necesario recordar que los partidos, en cuanto están en función de un régimen político, tienen funciones y estructura distinta según el régimen político en que se encuadran. Cualquier lector podrá destacar las diferencias de función de los partidos en países en que sólo existe un partido, como ocurre, por ejemplo, en la Unión Soviética, o existen dos partidos básicos, como en el Reino Unido de la Gran Bretaña, o el número de partidos es mayor, con tres, cuatro, cinco o más partidos, hasta lo que se llama hoy «pluralismo extremo», en el que se pueda encuadrar la IV República francesa, la II República española o el actual régimen italiano. Este pluralismo extremo se puede hoy limitar con técnicas muy conocidas, como las que aplican los alemanes o los suecos, excluyendo de la competición política a los partidos que no tienen un determinado tanto por ciento de votos. Más discutible es si los llamados sistemas electorales mayoritario y proporcional limitan o amplían el número de partidos.

También conviene recordar otra distinción que se ha desenvuelto en la historia de los partidos. Los llamados partidos «de cuadros» o «de notables» fueron la forma inicial en que nacieron los partidos, compuestos por un número limitado de políticos unidos entre sí por vínculos personales de amistad, de relaciones privadas y, a veces, hasta de parentesco. Estos partidos tenían un número reducido de miembros que actuaban como agentes electorales. Aunque aún hoy subsisten algunos de estos partidos, y es de presumir que esta será la forma que puedan adoptar inicialmente en España, la realidad es que en el siglo XX los partidos han evolucionado hacia formas más amplias como «partidos de masas» que tratan de penetrar profundamente en la sociedad, creando múltiples instituciones parapartidarias (locales de recreo o de formación, economatos, organizaciones juveniles, asociaciones paralelas, sindicatos, etc.) con las que tratan de captar adeptos, acompañando la vida del ciudadano, como dicen los sociólogos, desde la cuna a la tumba. Para ello necesitan una complicada estructura burocrática y una extensa organización nacional, que llega a constituir una especie de maquinaria con valor propio. Así como el partido de cuadros es acusadamente ideológico, el partido de masas difumina su ideología para llegar a todos. El caso extremo lo presentan los partidos norteamericanos, cuyas diferencias ideológicas a nivel nacional no sería capaz de describir el más experto.

Y no me atrevo a decir más, aunque me dejo en el tintero lo que quizá podría ser el análisis más sugerente. El tema ha sido abierto por el presidente del Gobierno al declarar en una revista americana el propósito y la esperanza de que en fecha próxima existan en España tres o cuatro grandes partidos. El compás queda abierto más allá de dos, y al parecer rechazando lo que hemos llamado un extremo pluripartidismo. Cómo y para qué se van a constituir los partidos será posiblemente uno de los temas que encontraremos en el discurso del presidente del Gobierno ante las Cortes.